



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

11407

Procedimiento Ordinario 125/2016

CEDULA DE NOTIFICACION SENTENCIA DEMANDADO REBELDE

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales Sr. Aguiló de Cáceres Planas en nombre y representación de Dña. Alma Vives Gallego contra D. Sebastián Kunu quien ha sido declarado rebelde en la presente resolución, debo declarar y declaro haber lugar a la privación de la patria potestad del mencionado D. Sebastián Kunu respecto de su hija Victoria Kunu Vives en atención a las circunstancias expuestas con anterioridad.

Y como consecuencia del ignorado paradero de contra D. Sebastián Kunu , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a trece de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

